



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



Campeche es nuestra
FORTALEZA

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados (FIS MDF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 12/Junio/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 12/Octubre/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Claudia Aurora Campos Calvillo	Unidad administrativa: Unidad Administrativa de Planeación y Proyectos de Inversión Publica Productiva
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FIS MDF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1-Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa; 2-Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3-Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4-Analizar los Principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; 5-Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y 6- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación de Consistencia y Resultados, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de acuerdo a las necesidades de este Gobierno Municipal .	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos __ Otros X Especifique: información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo (información primaria), así como información adicional de internet (información secundaria).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: -se utilizo un análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contando con un documento y normativa oficial (lineamientos del FAIS); -La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); Diagnostico; se cuenta con una justificación teórica que justifica el tipo de intervención realizada con los recursos del FAIS2014; Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales; cuenta con estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vinculado el objetivo sectorial, espacial, institucional o nacional; Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismo de elegibilidad (padrón de beneficiarios) así como la CUIS; Evaluación y análisis de la matriz de Indicadores para resultados.	

[Firma manuscrita]



Campeche es nuestra
FORTALEZA

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2018-2021

**UNIDAD DE
PLANEACIÓN**



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



Campeche es nuestra
FORTALEZA

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Aun cuando se ha elaborado cuatro evaluaciones externas que no son evaluaciones de impacto; sin embargo, ninguna de ellas permite identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o propósito del programa; en conclusión no hay resultados reportados en esas evaluaciones.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1-Las definiciones de población objetivo y el problema a resolver se presentan claramente en los lineamientos 2- El programa se vincula con el plan Nacional de Desarrollo y los objetivos 2030; 3-La Mir federal es concurrente con los lineamientos del programa; 4- Existe concurrencia con otros programas federales que son complementarios en el objetivo, 5-El Plan Municipal de Desarrollo se apega a los Lineamientos de FAIS; 6-Los funcionarios municipales que manejan los recursos del fondo conocen el programa y sus objetivos, 7-El ayuntamiento cuenta con un software propio para capturar las solicitudes de peticiones de los ciudadanos, 8-
2.2.2 Oportunidades: Existen recomendaciones de evaluaciones anteriores que no se han seguido, hay mecanismos nacionales para la identificación de la población objetivo por medio de encuestas nacionales (MCS-ENIGH); existe una planeación a corto plazo (MIDS), Las coberturas anuales se cubren completamente; los mecanismos para el seguimiento y la ejecución de las obras están estandarizados; Se maneja una manera de hacer pública la información al término de las acciones por medio del portal de transparencia; se tienen asambleas donde los pobladores emiten sus opiniones sobre las obras que se llevan a cabo en sus localidades; Se han elaborado incluida la presente cinco evaluaciones al programa; Se cumple con los parámetros al ingresar la información a la MIDS y al SRFT; Se comprueba que las obras y los recursos son ejecutados tal y como fueron planeados.
2.2.3 Debilidades: No se cuenta con plazos de actualización o revisión normativos; No hay evidencia de una justificación probada de las bondades del programa en la población objetivo; No hay un procedimiento establecido para la cuantificación de la población objetivo ni un plazo de revisión acorde a la velocidad del programa; No existe un manual de planeación ni un plan estratégico para establecer las obras de infraestructura a ejecutar; No se han seguido las indicaciones ni recomendaciones de las Evaluaciones anteriores; No hay un monitoreo, ni seguimiento de los beneficiarios del programa; No existe una planeación o metas a mediano o largo plazo (al menos el trienio de la administración municipal); La retroalimentación de información de las encuestas nacionales es cada cinco años que rebasa el periodo administrativo municipal.
2.2.4 Amenaza : No hay un impacto medible en la población atendida; No se cuenta con mecanismos documentados para verificar de recibir y dar trámite a solicitudes de apoyo; Las obras se van programando de acuerdo a las solicitudes y el análisis subjetivo de los funcionarios involucrados y no por un mecanismo que las priorice de acuerdo a su urgencia o impacto en la pobreza; No se tiene una manera de llevar avances claros de acuerdo al fin y propósito/actividades y componentes de la Mir; No existe una manera de registrar la percepción de la población atendida de forma fehaciente; No existe una manera clara de medir los indicadores; No se han seguido las recomendaciones de la evaluaciones anteriores; No se han realizado Evaluaciones de Impacto por el Ayuntamiento.

[Firma manuscrita]

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



Campeche es nuestra
FORTALEZA

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2018-2021

**UNIDAD DE
PLANEACIÓN**



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



Campeche es nuestra
FORTALEZA

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
1: El Fondo para la Infraestructura Social Municipal, como parte del ramo 33, está destinado al financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica para las personas en condiciones de rezago social y pobreza extrema; debiendo ejecutarse dicho recurso para el mejoramiento de servicios como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, de salud y productiva rural; así como el mejoramiento de las viviendas; se constato que se sigue los lineamientos del FAIS en la planeación y operación de estos recurso
2: Se recomienda que el Ayuntamiento cuente con información adaptada específicamente a las necesidades y problemática del municipio.
3: Es importante que el municipio se vincule con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de Desarrollo del milenio. Esta correspondencia de metas puede establecerse en una Mir municipal, donde se agreguen los indicadores que el Ayuntamiento quiere mejorar y los objetivos de la administración al término del trienio; elaborar un plan de acción a mediano plazo que sea cuantificable y medible, en estos momentos no hay un documento oficial que vincule estos objetivos.
6: La falta de una MIR municipal o indicadores propios que midan los avances y cumplimiento de los objetivos inherentes al municipio; Esto sugiere que la capacidad de proponer mejoras en la operación y ejecución de las acciones se encuentra seriamente limitada.
5: La falta de manuales de operación o de procedimientos para la operación de los fondos del FAIS, es un punto de oportunidad que debe tomarse en cuenta; es fundamental su elaboración para un adecuado procedimiento de los recursos del programa, incluidos si hay cambio de personal operativo dentro del ayuntamiento.
6: Se recomienda la elaboración de una Evaluación de Procesos que genere elementos que ayuden a mejorar la gestión operativa del programa focalizándose en los problemas propios del Ayuntamiento debiendo ayudar a fortalecer y mejorar la implementación del programa en campo y proporcionar análisis adecuados para la elaboración de los manuales de procedimientos detallados concretos y completos; después se recomienda una Evaluación de Impacto que deberá realizarse cuando se tenga datos acerca de las personas que han sido beneficiadas con alguna obra o acción del FAIS; se tenga un seguimiento estadístico y se genere un comparativo con personas de características similares que no han sido beneficiadas con el programa.
7: En su conjunto el ayuntamiento de Campeche, hace un buen trabajo en la operación y ejecución de los recursos del FAIS; pero tiene una debilidad en los ajustes con los ahorros presupuestales que se generan al contratar una obra. Se recomienda que las obras se planeen y ejecuten en los primeros meses.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en C. Carlos Francisco Rodríguez Damián
4.2 Cargo: coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Instancia particular
4.4 Principales colaboradores :M en C. María del Consuelo Hori Ochoa
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Claudia .campos@municipiocampeche.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): : 01(981) 8162073,01(981)8163435

[Handwritten signature]



Campeche es nuestra
FORTALEZA



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



Campeche es nuestra
FORTALEZA

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp 1004.FAIS ; Programa de Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Campeche, Campeche.	
Federal ___ Estatal ___ Local x	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Administrativa de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada: 01(981) 8162073,01(981)8163435	
Nombre: Claudia Aurora Campos Calvillo	Unidad administrativa: Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: X	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 149,988.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.municipiocampeche.mx/transparencia	
7.2 Difusión en Internet del formato: www.municipiocampeche.mx/transparencia	

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera


15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

ZONIA MARIBEL YERBES PUGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PROGRAMAS SOCIALES DE LA UNIDAD
DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE
CAMPECHE



ING. RAÚL DANIEL ARCIQUE ULTRERA
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y
CONTROL DEL MUNICIPIO DE
CAMPECHE



LIC. CLAUDIA A. CAMPOS CALVILLO
DIRECTORA DE PLANEACION Y
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE
CAMPECHE



Campeche es nuestra
FORTALEZA

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2018-2021

**UNIDAD DE
PLANEACIÓN**